



## El capítulo México de la WCA celebra su primer encuentro en Tijuana Baja California

### La WCA ha sido la primera entidad en hablar sobre compliance en la región

El pasado **11 de noviembre** de 2019, el **capítulo México** de la World Compliance Association celebró su **1er Encuentro Compliance en Tijuana Baja California**, al cual acudieron empresarios, asociaciones, barras de abogados y contadores de la región noroeste. Fueron recibidos por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo y los ponentes, todos miembros de la WCA México en Tijuana, hablaron de los siguientes temas:

El C.P. David Mojica comentó: “Las pequeñas y medianas empresas (PYMES) en México generan el 72% del empleo y 52% del Producto Interno Bruto (PIB) y tienen el gran reto de profesionalizar cada área de trabajo para dar cumplimiento con el marco regulatorio cada vez más complejo, así como ir perfilando a un oficial de cumplimiento dentro de sus organizaciones, para evitar que la persona jurídica pudiera estar frente a un escenario de tipo penal derivado de un acto omiso de sus accionistas, administradores o de su personal. Por ello cualquier organización sin importar el tamaño debe empezar a prever a través del Compliance”

Por otra parte, la doctora **María del Socorro López** habló de la responsabilidad penal de las personas jurídicas y el Sistema de gestión de Compliance como atenuante y/o exculpante del delito y sanción y resaltó la importancia del artículo 421 del CNPPF y el 11 bis del CPF, ya que el primero nos habla de la “inobservancia del debido control” (materia del compliance). Sin embargo, en nuestras normas legales existe una laguna, ya que el mencionado ordenamiento no nos dice como cumplir con esa debida observancia legal.

Lo cierto es que tenemos las normas internacionales como la ISO 19600 de aplicación en México, ya que nuestro país forma parte de ese organismo internacional.

Destacó que la Ley Federal de Procedimientos Administrativos en sus artículos 22 y 25 señalan también las directrices de la integridad empresarial. Con todo ello, podemos atender a lo que debe contener un sistema de gestión de cumplimiento en México.

Enfaticó que todo empresario debe tener sistemas de detección y prevención del delito a través de los programas de cumplimiento, para evitar que a su empresa se le declare penalmente responsable, lo cual resumió en una frase: “**prevención mejor que sanción**”.

El Contador **Alonso Ibarra Arellano** destacó la importancia de la prevención del lavado de dinero como una oportunidad para prevenir la corrupción en las organizaciones.

El doctor **Manuel Ballester**, en conferencia magistral, habló de la Integridad Corporativa, resaltándola como uno de los principios más importante en las organizaciones para hacer frente a la corrupción.

Después de las conferencias, los participantes disfrutaron del coffee break y de un espacio de networking.

